



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

CONVOCATORIA PARA ELEGIR A CONSEJEROS(AS) ACADÉMICOS(AS), PROPIETARIOS Y SUPLENTE, PERÍODO 2024-2026.

Dr. José Francisco Pola Albores, **Director del Instituto de Investigación e Innovación en Energías Renovables**, de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS y Presidente del Consejo Académico, asistido por el Mtro. Francisco Salvador Nigenda Blanco, Secretario Académico, con fundamento 18, 20 y 21 del Estatuto General de la Universidad; 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 23 del Reglamento de Funcionamiento de los Órganos Colegiados Académicos, ambos ordenamientos de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS, así como en el Acuerdo Número 5 del Honorable Consejo Universitario de la Primera Sesión Ordinaria del año 2024, celebrada el 29 del año en curso y Número 02 de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2024, del Honorable Consejo Universitario, y en ejercicio de las facultades que me confiere la legislación universitaria, tengo a bien emitir la siguiente

CONVOCATORIA

A los integrantes de la comunidad académica y estudiantil del Instituto de Investigación e Innovación en Energías Renovables, a participar en el procedimiento de elección de sus consejeros(as) docentes y alumnos(as), propietarios(as) y suplentes, representantes ante el Consejo Académico, para el periodo 2024-2026, conforme a las siguientes:

Los candidatos(as) a participar como consejeros(as) universitarios(as), serán dados a conocer en la página web del Instituto de Investigación e Innovación en Energías Renovables (<https://iier.unicach.mx/>) y en el micrositio <https://eleccionca.unicach.mx>, el día 17 de junio de 2024.

III. Modalidad y procedimiento de la elección

1. El Honorable Consejo Universitario aprobó, en la Primera Sesión Ordinaria del 29 de febrero de 2024, llevar a cabo la elección y su procedimiento mediante medios electrónicos, con los propósitos de hacer transparente, eficiente y eficaz el proceso y aplicar el Plan de Austeridad 2021-2025
2. Las y los votantes que se encuentren en el padrón institucional del personal académico y de los alumnos, solo podrán votar por un(a) candidato(a) de su unidad académica.
3. La comunidad universitaria del Instituto de Investigación e Innovación en Energías Renovables podrá ejercer su voto en el sistema disponible en el micrositio <https://eleccionca.unicach.mx>, por lo que es indispensable tener activo su correo electrónico institucional.
4. El día de las votaciones, el sistema permitirá el acceso para la emisión de un solo voto. Una vez emitido el voto, el sistema remitirá automáticamente un comprobante en formato PDF al correo electrónico del interesado.

IV. Fecha y hora de la elección

La jornada electoral se llevará a cabo el día 24 de junio de 2024. Iniciará a las 8:00 horas y concluirá a las 15:00 horas.

V. Escrutinio y cómputo de votos

1. El escrutinio y cómputo de los votos electrónicos se llevará a cabo a partir del cierre de la jornada electoral, y estará a cargo de la Comisión Electoral que, para tal efecto, se constituirá en sesión permanente el día de la elección.
2. La sede de escrutinio y cómputo de votos será la oficina que ocupa la Dirección del Instituto de Investigación e Innovación en Energías Renovables, ubicada en el edificio 23 de Ciudad Universitaria, Libramiento Norte Poniente 1150, Colonia Lajas Maciel, Código Postal 29039 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
3. Las y los candidatos(as) que ocupen el primer lugar en las votaciones serán designados consejeros(as) académicos(as) propietarios, y los que ocupen el segundo lugar serán designados consejeros(as) académicos(as) suplentes.
4. Con el resultado del escrutinio y cómputo de los votos, los profesores(as) y alumnos(as) que resulten electos les serán entregadas por la Comisión Electoral, las constancias de Consejeros(as) Universitarios(as), propietarios(as) o suplentes, que correspondan.

VI. Publicación de resultados

La Comisión Electoral dará conocer los resultados de las elecciones, en un término no mayor a tres días hábiles posteriores al cierre de las votaciones, en la página web del Instituto de Investigación e Innovación en Energías Renovables <https://iier.unicach.mx/> y el micrositio <https://eleccionca.unicach.mx>

VII. Presentación de recurso de inconformidad

1. En caso de que los participantes deseen presentar una inconformidad relacionada con este proceso de elección, deberá enviarse a la Comisión Electoral al correo electrónico consejo.academico.iier@unicach.mx, misma que podrá hacerse desde el momento en que se publique la presente convocatoria y hasta una hora posterior al cierre de las votaciones.

BASES

I. Requisitos

1. Para ser electo(a) representante propietario(a) o suplente del personal académico ante el Consejo Académico correspondiente, se deberá cumplir los requisitos señalados en el Artículo 21, fracción IV, del Estatuto General, conforme a lo siguiente:
 - a. Ser profesor o investigador en servicio de la unidad académica que lo elija.
 - b. Poseer preferentemente título de licenciatura para las escuelas, especialidad o maestría, para las facultades, y doctorado para los institutos.
 - c. Haberse distinguido por su desempeño académico.
 - d. Tener una antigüedad mínima de tres años en la unidad académica al momento de la elección, con excepción de las unidades académicas de nueva creación
 - e. No haber cometido faltas graves contra la Universidad (Artículo 82 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico).
 - f. No desempeñar en el momento de la elección, ni durante sus funciones como consejero, cargo administrativo o sindical dentro de la institución ni ser alumno de la misma.
2. Para ser electo representante propietario o suplente alumno(a) ante el Consejo Académico correspondiente, se deberá cumplir los requisitos señalados en el Artículo 21, fracción V, del Estatuto General, conforme a lo siguiente:
 - a. Ser alumno(a) regular con promedio general de calificación de 8 (o superior) al momento de la elección.
 - b. Haber cursado como mínimo dos ciclos escolares en la Unidad Académica* (preferentemente, cursar como máximo el séptimo semestre).
 - c. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria (Artículo 12 del Reglamento de Alumnos de Licenciatura).

II. Registro de candidatos (as)

1. El registro estará vigente a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 11 de junio de 2024.
2. Los interesados(as) en participar deberán descargar el formato de registro en el enlace disponible en el micrositio <https://eleccionca.unicach.mx>.
3. El micrositio les permitirá obtener, a los interesados en participar como candidatos, un documento el cual deberán imprimir, llenar y firmar para su entrega, a más tardar el 11 de junio de 2024 hasta las 16:00 horas.
4. Los profesores(as), alumnos(as) participantes deberán entregar su documento de registro en la Secretaría Académica del Instituto de Investigación e Innovación en Energías Renovables, de acuerdo a lo siguiente:

Instituto de Investigación e Innovación en Energías Renovables
Mtro. Francisco Salvador Nigenda Blanco
Secretario Académico



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

CONVOCATORIA PARA ELEGIR A CONSEJEROS(AS) ACADÉMICOS(AS), PROPIETARIOS Y SUPLENTE, PERÍODO 2024-2026.

2. La resolución tomada por la Comisión Electoral sobre la inconformidad presentada será definitiva e inapelable, y se dará a conocer al que la presente a su correo institucional.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Electoral, con apego a la legislación universitaria vigente.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 03 de junio de 2024.

POR LA CULTURA DE MI RAZA

COMISIÓN ELECTORAL

Dr. José Francisco Pola Albores Presidente del Consejo Académico y Presidente de la Comisión	
Mtro. Francisco Salvador Nigenda Blanco Secretario Académico y Secretario de la Comisión	
Dr. Pascual López de Paz Vocal de la Comisión	
Mtro. Kervin Gabriel Rincón Soto Vocal de la Comisión	

Cronograma

No.	Actividad	Fecha (2024)
1	Instalación de la Comisión Electoral del IIIER, definición de la línea de tiempo y aprobación de la convocatoria	23 de mayo
2	Publicación de convocatoria	03 de junio
5	Registro de candidatos	Del 03 al 11 de junio
8	Publicación de listado de candidatos	17 de junio
9	Jornada electoral	24 de junio
10	Conteo y cómputo de votos	24 de junio
9	Publicación de resultados	24 de junio
10	Instalación oficial del Consejo Académico, periodo 2024-2026: 1. Toma de protesta a los consejeros(as) académicos(as), propietarios(as) y suplentes. 2. Integración de comisiones permanentes.	01 de julio